



Alcollarin.	110	136
Alia.	600	639
Berzocana.	520	359
Cabañas.	390	383
Campo (lugar).	110	142
Cañamero.	566	378
Conquista.	40	76
Garciaz.	250	216
Guadalupe.	904	663
Hergnijuela.	42	290
Logrosan.	600	810
Madrigalejo.	300	450
Robledollano.	284	101
Zorita.	893	670

*Partido de Montánchez.*

Albalá.	232	402
Aleuéschar.	1300	626
Almoharin.	1160	527
Arroyomolinos de Montánchez.	168	517
Benquerencia.	235	87
Botija.	469	436
Casas de D. Antonio Montánchez.	340	189
Salvatierra de Santiago.	888	311
Torre de Santa María.	»	225
Torremocha.	300	517
Valdefuentes.	»	360
Valdemorales.	216	483
Zarza de Montánchez.	262	291

*Partido de Navalmoral.*

Almaráz.	214	184
Belvís de Monroy.	458	229
Berrocalejo.	330	178
Boholal de Ibor.	232	131
Campillo de Deleitosa.	62	56
Carrascalajeo.	470	238
Casas del Puerto.	194	80
Casalejada.	»	324
Castañar de Ibor.	508	348
Fresnedoso.	114	101
Garvin.	90	90
Gordo.	220	241
Higuera.	201	88
Majadas.	»	102
Mesas de Ibor.	386	126
Millanes.	90	60
Navalmoral.	1040	877
Navayillar de Ibor.	126	57
Peraleda de S. Roman.	306	181
Peraleda de la Mata.	850	585
Romangordo.	184	150
Saucedilla.	212	99
Serrejon.	310	240
Talavera la Vieja.	110	115
Talayuela.	78	96
Toril.	72	54
Torviscoso.	59	24
Valdecañas.	90	52
Valdehuncar.	117	117
Valdelacasa.	246	275
Villar del Pedroso.	350	334

*Partido de Plasencia.*

Aldehuella.	402	52
Arroyomolinos de la Vera.	59	183
Barrado.	210	140
Cabezabellosa.	494	187
Cabezuela.	360	420
Cabrero.	176	146
Carcaboso.	60	96
Casas del Castañar.	577	251
Galisteo.	170	284
Gargtiera.	302	74
Malpartida de Plasencia.	300	534
Miravel.	200	268
Montehermoso.	730	802
Navaoncejo.	608	258
La Oliva.	155	234
Piornal.	306	325
Plasencia.	1640	1335
Serradilla.	122	413
Tejeda.	110	94
Torno.	320	286
Torrejon el Rubio.	116	154
Valdastillas.	140	108
Valdeobispo.	350	250
Villar de Plasencia.	365	197

*Partido de Trujillo.*

Aldeacentenera.	331	241
Aldea del Obispo.	120	139
Cumbre.	500	403
Deleitosa.	126	247

Escurial.	200	505
Ibahernando.	130	244
Jaraicejo.	276	296
Madroñera.	830	627
Miajadas.	720	1041
Plasenzuela.	220	202
Puerto de Santa Cruz.	447	204
Robledo de Trujillo.	50	225
Ruanes.	250	88
Santa Ana.	130	127
Santa Cruz de la Sierra.	140	144
Santa Marta.	84	38
Torrecillas de la Tiesa.	170	196
Trujillo.	4500	1758
Villamesia.	90	188

*Partido de Valencia de Alcántara.*

Carvajo.	54	73
Cedillo.	486	337
Herrera de Alcántara.	245	499
Herreruela.	436	161
Membrfo.	250	583
Pino de Valencia.	942	490
Salorino.	475	372
Santiago de Carvajo.	597	369
Valencia de Alcántara.	800	4183

**CIRCULAR NÚM. 225.**

*El Ilmo. Sr. Director general de Rentas estancadas, con fecha 19 del corriente mes, me comunica la Real orden que sigue:*

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Dirección general con fecha de ayer, la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la exposición de V. I. dando cuenta de no haber tenido resultado la subasta celebrada el dia 14 del actual para la adquisición de 300.000 quintales de tabaco en hoja de los Estados Unidos, así como el mayor número de quintales que sobre aquel pida la Hacienda hasta un máximo de 60.000 para el consumo de los años 1861, 1862 y 1863, por haber excedido del precio-tipo que fijó el Gobierno, los contenidos en los pliegos de los licitadores.

En su consecuencia, y habiendo presentado en este Ministerio D. José de Campo en instancia de 16 del corriente una proposición en que ofrece entregar aquel número de quintales cada uno al precio de 210 rs. que el Gobierno señaló para aquella subasta, comprometiéndose a sostener esta proposición en remate público, previa la garantía que desde luego presenta y conforme á todas las condiciones contenidas en el pliego publicado por esa Dirección, á calidad solo de que el plazo para la nueva subasta no exceda de diez días ó el de veinte, con tal, en este caso, de que la entrega de tabacos, que según el citado pliego de condiciones debiera hacerse en 1.<sup>º</sup> de Enero próximo, se verifique el 10 del mismo mes, S. M. en vista de lo propuesto por esa Dirección y de lo informado por la Asesoría general de este Ministerio, se ha servido admitir la proposición de Campo y resolver que bajo el precio público de 210 rs. cada quintal de tabaco, y á condición de que la entrega señalada para el 1.<sup>º</sup> de Enero de 1861, se haga el 10 del mismo mes, y con sujeción á las demás contenidas en el pliego de condiciones precisado, se celebre el dia 8 de Agosto próximo nueva subasta en esa Dirección para adquirir el número de quintales de tabaco antes mencionado, en el concepto de que si no se presentase entonces otra proposición que mejore el precio-tipo propuesto por Campo, será adjudicado al mismo el servicio de que se trata.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que traslado á V. S. para que se sirva mandar se inserte inmediatamente en el Boletín oficial de esa provincia, á fin de que tenga toda la publicidad que requiere un servicio tan importante; ad-

virtiendo que la subasta se verificará en esta Dirección general el referido dia 8 de Agosto próximo desde las dos y media á las tres de la tarde, con sujeción estricta al pliego de condiciones publicado en la Gaceta del 31 de Marzo último, número 91 y en los Boletines oficiales, cuyo pliego no ha tenido otra alteración que la expresada en la preinserta Real orden.»

Y en cumplimiento de lo prevenido por la Dirección general del ramo, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia la Real orden que precede, á fin de darle la publicidad debida.

Cáceres 21 de Julio de 1860.

*El Gobernador,  
FRANCISCO BELMONTE.*

*RELACION nominal de los individuos de esta provincia que en el año próximo pasado de 1859 llevaron licencia de uso de armas, con expresión de la fecha en que lo verificaron, y que no las han renovado hasta el último dia de Junio del presente año.*

(Continuacion.)

Vicente García, de Deleitosa, en 40 de Enero.  
 José Moreno, de id., en id. id.  
 Francisco Trujillo, de id., en id. id.  
 Juan Ramiro, de id., en id. id.  
 Clemente Mateo, de id., en id. id.  
 Marcos García, de id., en id. id.  
 D. Juan Alvarez, de idem, en 2 de Marzo.  
 D. Juan Sanchez Almendro, de idem, en id. id.  
 D. Alvaro Rodriguez, de id., en id. id.  
 D. Tomás Palomo, de id., en id. id.  
 Juan Alvarado, de id., en id. id.  
 Pedro Palomo, de id., en id. id.  
 Juan Francisco Sanchez, de idem, en id. id.  
 José Curiel, de id., en id. id.  
 Zacarias Robledo, en id., en id. id.  
 José Borrallo y Muñana, de Escurial, en 18 de Abril.  
 Juan Antonio Perez, de id., en id. id.  
 D. Miguel Francisco Amarillas, de id., en 1.<sup>º</sup> de Mayo.  
 Andrés Borrallo Galán, de idem, en id. id.  
 Diego Castro, de id., en id. id.  
 Francisco Borrallo Hernandez, de id., en id. id.  
 Antonio Rino, de id., en id. id.  
 Manuel Pino, de id., en id. id.  
 Diego Castro de Diego, de idem, en id. id.  
 José Sanchez Bravo, de Fresnedoso, en 6 de Marzo.  
 Francisco Montero, de id., en id. id.  
 Gregorio Matéo, de id., en id. id.  
 Lucio Aparicio, de id., en id. id.  
 Feliciano Fernandez, de id., en id. id.  
 Manuel Reyes Juarez, de id., en id. id.  
 Juan Antonio Galero, de id., en id. id.  
 Joaquin Sanchez, de id., en id. id.  
 Meliton de Porra, de id., en id. id.  
 Roman Leon Moreiso, de id., en id. id.  
 Jose Portera, de id., en id. id.  
 Fulgencio Serrano, de id., en id. id.  
 D. Antonio Vega y Olivar, de idem, en id. id.  
 Julian Curiel, de id., en id. id.  
 D. Juan Bautista Meaurio, de Gata, en 4 de Enero.  
 Antonio Dominguez, de Garrovillas, en 7 de Enero.  
 Isidro Sanchez, de Guijo de Granadilla, en 4 de Febrero.  
 Miguel Mahillo, de id., en id. id.  
 Valerio Lorenzo, de id., en id. id.  
 Domingo Gil, de id., en id. id.  
 D. Eugenio Rivero, de id., en id. id.  
 Domingo Sanchez, de id., en id. id.  
 Manuel Garcia de Ramon, de idem, en id. id.  
 Manuel Sanchez, de id., en id. id.  
 Felipe Paula, de Granadilla, en 7 de Febrero.

José Collado menor, de Guadalupe, en 24 de Febrero.  
 D. Francisco Montero Moralejo, de Jerte, en 3 de Marzo.  
 D. José Casado, de Guadalupe, en 5 de Marzo.  
 Benigno Moreno, de id., en id. id.  
 Guillermo Breña, de Garrovillas, en 5 de Marzo.  
 D. Francisco Breña, de id., en id. id.  
 Basilio de Sande Cid, de idem, en 11 de idem.  
 Fernando Flores Tapia, de idem, en idem id.

Pascual Yiopio, de Guadalupe, en 25 de Marzo.

José María Audije, de id., en id. id.  
 Juan Ruperto Blanco, de id., en id. id.  
 D. Benigno Collado, de id., en id. id.  
 D. Pedro Antonio Bravo, de Garrovillas, en 3 de Abril.

Tomás Rivas, de Guadalupe, en 10 de Abril.

Lorenzo Moreno, de Garganta, en 20 de Abr

Saturio Hernandez Gomez, de idem, en id. id.  
 Rufino Casilla, de id., en id. id.  
 Leandro Arroyo, de Holguera, en 30 de Marzo.  
 Zoilo Andres, de id., en id. id.  
 D. Juan Manuel Guillen, de idem, en idem id.  
 D. Juan Perez Giraldo, de Huélagas, en 29 de Abril.  
 Faustino Provinciano, de id., en id. id.  
 Juan Caballero, de id., en id. id.  
 Valentín Garcia, de id., en id. id.  
 D. Zacarias Gomez Peña, de Hervás, en 4 de Mayo.  
 D. Vicente María Clemente, de Hoyos, en 14 de Mayo.  
 Jose Soria, de Ahigal, en 13 de Junio.  
 D. Antonio Morayo, de id., en id. id.  
 Antonio de la Cruz Dominguez, de Ibarra, en 4 de Marzo.  
 Fernando Mena, de id., en id. id.  
 Francisco Muñoz, de Jaraicejo, en 22 de Febrero.  
 Pedro Argenta, de id., en id. id.  
 Tiburcio Ramo, de id., en id. id.  
 Francisco Torres Toro, de idem, en idem id.  
 Antonio Gordo, de id., en id. id.  
 Diego José Ramos, de id., en id. id.  
 Francisco Yanguas, de id., en id. id.  
 D. Lucas Roman de Salas, de idem, en id. id.  
 Juan Manuel de Paz, de id., en id. id.  
 Matéo Clavero, de id., en id. id.  
 Juan Muñoz Valdestilla, de idem, en idem id.  
 Manuel Gallego, de id., en id. id.  
 Angel Ramo, de id., en id. id.  
 José Calero, de id., en id. id.  
 D. Félix Móptero Moralejo, de Jarandilla, en 3 de Marzo.  
 Félix Porra, de id., en 8 de id.  
 Juan Ayua, de Jaraiz, en 17 de Marzo.  
 Francisco Sanchez, de id., en id. id.  
 José Sanchez Herrero, de idem, en idem id.  
 Mariano Morales, de id., en id. id.  
 Lázaro Aparicio, de id., en id. id.  
 Blas González, de id., en id. id.  
 Plácido Parrales, de id., en id. id.  
 Antonio Lopez, de id., en id. id.  
 José Lopez, de id., en id. id.  
 Pedro Parrales, de id., en 19 de Abril.  
 Antonio Enciso, de id., en id. id.  
 D. Jose Antonio Coello, de id., en 30 de Mayo.  
 Felipe Aparicio Pavon, de id., en 14 de Junio.  
 Francisco Arjona, de id., en id. id.  
 D. Antonio Ortia, de Jarandilla, en 13 de idem.  
 D. Julian Soria, de id., en id. id.  
 D. Pedro Collado, de id., en id. id.  
 Juan Perez Vergara, de id., en 15 de idem.  
 D. Francisco Gonzalez Trejo, de id., en idem idem.  
 D. Antonio Martinez, de Jaraiz, en 18 de idem.  
 Miguel Mayoral, de Logrosan, en 8 de Marzo.  
 Carlos Manzano, de id., en 29 de id.  
 Juan Manzano, de id., en id. id.  
 Manuel Manzano, de id., en 6 de Abril.  
 Antonio García Serrano, de Losar, en 12 de Abril.  
 Juan Anton, mayor, de id., en id. id.  
 D. Tomás Zabala, de id., en id. id.  
 Angel Martinez, de id., en id. id.  
 D. Cristóbal Anton, de id., en id. id.  
 Lorenzo Torre, de id., en id. id.  
 José Majada, de id., en id. id.  
 José Torre, de id., en id. id.  
 Manuel Martinez, de id., en id. id.  
 Facundo Martinez, de id., en id. id.  
 Agustin Trejo, de id., en id. id.  
 Manuel Montero, de id., en id. id.  
 José Martinez Lucia de Antonio, de id., en id. id.  
 Manuel Diaz, de id., en id. id.  
 Francisco Aparicio, de id., en id. id.  
 Juan Rodriguez, de id., en id. id.  
 Miguel Paniagua, de id., en id. id.  
 Lucas Martinez Lucia, de id., en id. id.

D. Manuel Garcia Borreguero, de id., en idem idem.  
 Antonio Anton, de id., en id. id.  
 Agustin Anton, mayor, de id., en id. id.  
 D. Antonio Correas, de id., en id. id.  
 Juan Zabala, de id., en id. id.  
 Roque Alba, de id., en id. id.  
 D. José Anton, de id., en id. id.  
 Juan Anton menor, de id., en id. id.  
 Antonio Botija Acedo, de id., en id. id.  
 Antonio Vizcaino, de id., en id. id.  
 José Correas de Julian, de id., en idem idem.  
 Juan Antonio Martinez, de id., en id. id.  
 Fermín Moreno, de id., en id. id.  
 José Manzano de Felipe, de Logrosan, en 16 de id.  
 Alonso Moriano, de id., en id. id.  
 José Mata Calzada, de id., en id. id.  
 Sebastian Martin, del Losar, en 6 de Mayo.  
 Antonio Naharro, de id., en id. id.  
 Juan Arenas Cervera, de Logrosan, en 10 de Junio.  
 Juan Garcia Izquierdo, de id., en id. id.  
 Patricio Sanchez, de Moraleja, en 9 de Enero.  
 Juan Gutierrez, de id., en id. id.  
 Juan Montero, de Malpartida de Cáceres, en 26 de id.  
 D. Patricio Perez, de Moraleja, en 4.º de Febrero.  
 Rufo Roda, de id., en 14 de id.  
 Leon Cantero, de id., en id. id.  
 Wenceslao Simon, de id., en id. id.  
 Nicolás Ventura, de id., en id. id.  
 José Cerbigon, de Marchagaz, en 12 de idem.  
 Antonio Sanchez, de id., en id. id.  
 Francisco Puertas, de id., en id. id.  
 José Silva, de Moraleja, en 17 de id.  
 Lucio Mateos, de id., en id. id.  
 Demetrio Diaz, de id., en id. id.  
 Juan Dominguez, de id., en id. id.  
 Vicente Gil, de id., en id. id.  
 D. José Martin Valencia, de Mohedas, en 19 de id.  
 D. Manuel Hurtado, de id., en id. id.  
 D. Vicente Gonzalez y Batuecas, de id., en id. id.  
 Ramon Martin, de id., en id. id.  
 Francisco Gonzalez de Juan, de id., en idem idem.  
 Julian Anton, de id., en id. id.  
 Nicasio Sanchez, de id., en id. id.  
 D. Tomás Hernandez, de id., en id. id.  
 Francisco Gonzalez de Luis, de id., en idem idem.  
 D. Manuel Corrales, de id., en id. id.  
 José Mendez Elena, de id., en id. id.  
 Manuel Gonzalez de Juan, de id., en idem idem.  
 Pedro Garcia de Alonso, de Madroñera, en 22 de id.  
 Gregorio Barquilla, de id., en id. id.  
 Francisco Solis de Ramon, de id., en idem idem.  
 Alonso Sanchez Rodriguez, de id., en idem id.  
 Ramon Solis, de id., en id. id.  
 Alonso Izquierdo, de id., en id. id.  
 Francisco Garcia, de id., en id. id.  
 D. Juan Valhondo, de Montanchez, en 23 de id.  
 D. Cesáreo Gutierrez, de Moraleja, en 10 de Marzo.  
 D. Félix Arias, de Miajadas, en id. id.  
 D. Antonio Agustin Chamorro, de id., en id. id.  
 D. Antonio Galan Pulido, de Montanchez, en 14 de id.  
 D. Antonio Suarez Galan, de id., en 14 de id.  
 D. Pedro Garcia Rubio, de idem, en idem id.  
 D. Ildefonso Garcia Margallo, de id., en id. id.  
 D. Manuel Gumersindo Cano, de Malpartida de Plasencia, en 17 de id.  
 Juan Laureano Fernandez, de id., en idem id.  
 Jacinto Garcia, de id., en 27 de id.  
 Antonio Ibañez, de id., en id. id.  
 Aniceto Sanchez, Mesas de Ibor, en 28 de id.  
 Francisco Diaz, de id., en id. id.

Ignacio Alonso, de id., en id. id.  
 D. Juan de la Cámara, de id., en id. idem.  
 D. Francisco Diez Fajardo, de Malpartida de Cáceres, en 29 de id.  
 Francisco Caballero Madruga, de Montanchez, en 30 de id.  
 Bernardino Diaz, de Madrigal, en 4 de Abril.  
 Manuel Timon, de id., en id. id.  
 Ruperto Ramos, de id., en id. id.  
 Santiago Huertas, de id., en id. id.  
 Melquiades Timon, de id., en id. id.  
 Cesáreo Herradura, de id., en id. id.  
 Antonio Serrano menor, de Moraleja, en 6 de id.  
 Hilario Martin, de id., en id. id.  
 Diego Sanchez Grande, de Madroñera, en 12 de id.  
 Diego Montaño Joaquina, de Malpartida de Cáceres, en 14 de id.  
 Antonio Mogollon Doncel, de idem, en 26 de id.  
 Antonio Casatorre, de Malpartida de Plasencia, en id. id.  
 Juan Garcia de Juan, de id., en id. id.  
 Manuel Llorente, de id., en id. id.  
 Pedro Garcia de Juan, de idem, en idem id.  
 Maguel Moran, de id., en id. id.  
 Jacinto Tejada, de id., en id. id.  
 Jose Recio de Jose, de id., en id. id.  
 Lorenzo Sanchez, de Morello, en 29 de id.  
 D. Miguel Francisco Amarillas, de Miajadas, en 1.º de Mayo.  
 Domingo Nuñez, de Montanchez, en 5 de id.  
 Pablo Timoteo Hortel, de Miajadas, en 7 de Junio.  
 Antonio Pizarro, de id., en id. id.  
 Victor Rodriguez, de Millanes, en 10 de id.  
 D. Vicente Hernandez, de Mata de Alcántara, en id. id.  
 Pedro Martinez, de Marchagaz, en 13 de id.  
 Juan Moran de Francisco, de Malpartida de Plasencia, en 20 de id.  
 Diego Madruga Bonilla, de Montanchez, en 21 de id.  
 Agustin Vicente, de Montehermoso, en 25 de id.  
 Simon Fuentes, de id., en id. id.  
 Juan Ballejos, de Navas del Madroño, en 14 de Enero.  
 Alonso Tirado, de Navaconcejo, en 24 de Febrero.  
 Jose Lopez Payo, de Navalvillar de Ibor, en 23 de id.  
 Fulgencio Alvarez, de id., en id. id.  
 Félix del Cerro, de id., en id. id.  
 Esteban Murillo, de id., en id. id.  
 Zacarias Cáceres, de id., en id. id.  
 Alfonso Diaz Duran, de Navezuelas, en 12 de Marzo.  
 Manuel Cortés, de id., en id. id.  
 Juan Corrijo, de id., en id. id.  
 D. Ignacio Pulido, de id., en id. id.  
 Simon Cordero, de id., en id. id.  
 Gregorio Gortijo, de id., en id. id.  
 D. Pedro Garzon, de Navaconcejo, en 15 de id.  
 D. Antonio Alonso, de idem, en 17 de idem.  
 D. Luis Cardoso, de id., en id. id.  
 D. Jose Pulido, de id., en 12 de Mayo.  
 Victoriano Carrillo, de Oliva, en 2 de Enero.  
 Miguel Carrillo, de id., en id. id.  
 D. Juan Bautista de Meaurio, de idem, en id. id.  
 Francisco Serradilla, de id., en 21 de Abril.  
 Francisco Chorro, de id., en id. id.  
 D. Pantaleon Gomez Blasco, de Plasencia, en 3 de Febrero.  
 Anacleto Sanchez, de Palomero, en 12 de id.  
 Jose Martinez Mimoso, de Pino de Valencia, en 20 de id.  
 Manuel Martinez Belo, de id., en id. id.  
 Francisco Garcia, de Plasencia, en 25 de Febrero.  
 Fernando Diaz, de id., en id. id.  
 Angel Gonzalez, de id., en 4 de Marzo.

D. Miguel Maria Torres, de Pasaron, en 8 de Marzo.  
 Antonio Cenion, de id., en id. id.  
 D. Pedro Gil, de Plasencia, en 14 de Marzo.  
 Ciriaco Gil, de id., en id. id.  
 Pedro Fernandez, de Portezuelo, en 15 de Marzo.  
 Alejo Córdoba, de Portaje, en 16 de Marzo.  
 Angel Aguado, de Plasencia, en 23 de Marzo.  
 Isidro Pis, de id., en 25 de id.  
 Antonio Martin Valle, de Portezuelo, en 28 de Marzo.  
 Juan Garcia, del Pedroso, en 30 de Marzo.  
 Eleuterio Donaire, de id., en id. id.  
 Domingo Camacho Garcia, de Peraleda, en 1.º de Abril.  
 Francisco Camacho, de id., en id. id.  
 Juan Rodriguez, de Plasencia, en 2 de Abril.  
 Gregorio Rodriguez, de Pescueza, en 5 de Abril.  
 Manuel Garcia, de Plasencia, en 9 de Abril.  
 Juan Fraile Domingo, de Peraleda de la Mata, en 9 de Abril.  
 D. Luis Leon Montero, de Plasencia, en 11 de Abril.  
 D. Ignacio Serrano, de id., en 15 de Abril.  
 Jose Macayo, de id., en 21 de id.  
 D. Anselmo Saez Fernandez, de idem, en 26 de id.  
 D. Agapito Plaza, de id., en id. id.  
 Juan Admuzara, de id., en id. id.  
 Leon Muñoz, de id., en 27 de id.  
 D. Juan Alonso Rodriguez, de idem, en id. id.  
 Matéo Garcia, de id., en 29 de id.  
 Antonio Martin, de id., en 7 de Mayo.  
 D. Miguel Gonzalez de Garcia, de Plasenzuela, en 13 de id.  
 D. Tiburcio Gonzalez, de Pasaron, en 27 de id.  
 Juan Pavon, de id., en id. id.  
 Rufino Rufo, de id., en id. id.  
 Jose Prieto, de id., en 11 de Junio.  
 Domingo Morgado, de Peraleda de la Mata, en id. id.  
 Hermenegildo del Barrio, de Pasaron, en 22 de id.  
 Antonio Espiritusanto, de Plasencia, en 27 de id.  
 Alfonso Leon Bonilla, de Ruanes, en 5 de Febrero.  
 Sebastian Millanes, de Romangordo, en 4 de Marzo.  
 Angel Morales, de id., en id. id.  
 Antonio Escobar, de id., en 9 de id.  
 Pedro Vega, de id., en id. id.  
 Jose Granado, de id., en 11 de Junio.  
 Juan Ildefonso Granado, de idem, en idem id.  
 D. Martin Regodon Cáceres, de Santa Ana, en 13 de Enero.  
 Ramon Galdin, de San Martin de Trevejo, en 21 de idem.  
 Justo de Cáceres, de Santibañez el Bajo, en 4 de Febrero.  
 Pedro Martin Montero, de idem, en idem id.  
 Antonio Caletro, de id., en id. id.  
 Juan Hernandez Martin, de Santa Cruz de Paniagua, en 7 de id.  
 Fernando Alonso, de id., en id. id.

(Se continuará.)

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA de la provincia de Cáceres.

CIRCULAR NUM. 19.

Se recuerda á los Ayuntamientos, recaudadores y contribuyentes, el puntual cumplimiento de sus respectivos deberes para la cobranza de las contribuciones correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Siendo uno de los deberes encomenda-

dos a la vigilancia de esta Administración, el puntual y exacto ingreso en las arcas del Tesoro, de los impuestos públicos, así como el que la cobranza se verifique con la legalidad y estricta justicia que nuestras leyes determinan, me ha parecido oportuno, al acercarse el vencimiento del tercer trimestre corriente, recomendar eficazmente á los contribuyentes y corporaciones municipales de la provincia, la observancia de las disposiciones siguientes:

1.º El dia 26 del actual se anunciará por medio de edictos y pregones, en los parajes públicos de cada pueblo, los días en que conforme á instrucción debe procederse á la cobranza.

2.º Los contribuyentes verificarán la entrega de sus cuotas indispensables del 1 al 5 inclusives del próximo mes de Agosto, en la inteligencia de que el que así no lo verifique, será apremiado desde el 6 en adelante, según los grados establecidos por la ley y en la forma que la misma determine.

3.º Los Sres. Alcaldes no se opondrán á autorizar las papeletas de conminación ó apremio de primer grado, bajo ningún pretexto, puesto que se encuentran obligados á apoyar y prestar todo el auxilio necesario á los cobradores para que la recaudación se verifique con prontitud y energía.

4.º Se abstendrán asimismo las corpo-

raciones municipales de entrometerse en la recaudación ó suscitar dificultades que la entorpezcan, denunciando únicamente si lo creyese justo, los abusos ó arbitrariedades que los encargados de la cobranza cometan en el desempeño de su encargo, cuyas faltas corregirá rápidamente esta Administración.

5.º Los recaudadores de contribuciones y Ayuntamientos encargados de la misma ingresarán precisamente en la Tesorería de provincia y depositarias de los partidos, el total importe de sus cupos, desde el dia 12 al 20 del próximo mes de Agosto.

Creo no deber esforzarme en hacer patente, que la Administración de esta provincia, si bien celosa por el cumplimiento de sus deberes, procura siempre economizar las medidas coactivas que arrastran en pos de si vejámenes y disgustos de consideración por mas que sean en justo castigo de la morosidad y apatía, pero convencidos todos de que es una necesidad el pagar religiosamente las contribuciones establecidas, para que el Gobierno sufrague los gastos públicos con la oportunidad y decoro que corresponde, me prometo confiadamente que los Ayuntamientos de la provincia, inculcando en sus vecinos las ideas de orden y sensatez que les distingue, darán á este servicio la importancia y preferencia que merece. Cáceres 13 de Julio de 1860.—J. Manuel Tenorio.

#### Distrito municipal de Benquerencia.

#### Mes de Mayo de 1860.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

#### CARGO.

#### Rs. vn.

Existencia que resultó en fin del mes anterior..... » 214 75  
Por recargo a las contribuciones de este pueblo.....

214 75

Total cargo..... 214 75

Personal.	Material.	Total.
-----------	-----------	--------

Por el pago de contribuciones ..... 137 82 » 137 82

Total data..... 137 82 » 137 82

#### RESUMEN.

Importa el cargo..... 214 75  
Idem la data..... 137 82

Existencia para el mes siguiente... 76 93

De forma que importando el cargo 214 rs. 75 cént., y la data 137 rs. 82 cént., segun queda expresado, resulta una existencia de 76 rs. 93 cént., de que me haré cargo en la cuenta del siguiente mes.

Benquerencia 1.º de Junio de 1860.—El Depositario.—Está conforme.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, Pedro Fernández Lázaro.—V.º B.—El Alcalde, Pedro Robado Delgado.

#### Distrito municipal de Albalá.

#### Mes de Marzo de 1860.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

#### CARGO.

#### Rs. vn.

Existencia que resultó en fin del mes anterior..... 4457 20

4457 20

Total cargo..... 4457 20

Personal.	Material.	Total.
-----------	-----------	--------

Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina..... 1125 » 1125  
Artículo 4.º Instrucción pública.—Sueldo de los Maestros y demás dependientes..... 550 » 550  
Por retribuciones..... 62 50 » 62 50  
Alquileres de edificios..... » 37 50 37 50  
Artículo 8.º Por salarios á los guardas de montes y demás empleados..... 219 48 » 219 48

Total data..... 1994 48 » 1994 48

#### RESUMEN.

Importa el cargo..... 4457 20

1994 48

Existencia para el siguiente mes... 2462 72

De forma que importando el cargo 4.457 rs. 20 cént., y la data 1.994 rs. 48 céntimos, segun queda expresado, resulta una existencia de 2.462 rs. 72 cént., de que me haré cargo en la cuenta del siguiente mes.

Albalá 7 Abril de 1860.—El Depositario, Juan de Cáceres.—Está conforme.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, Francisco Benito.—V.º B.—El Alcalde, Juan Borreguero Sanchez.

#### Distrito municipal de Garvin.

#### Mes de Enero de 1860.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

#### CARGO.

#### Rs. vn.

Existencia que resultó en fin del mes anterior..... 624

Total cargo..... 624

#### DATA.

#### Personal. Material. Total.

Artículo 1.º Quintas..... 100 100

Total data..... 100 100

#### RESUMEN.

624

100

Existencia para el siguiente mes..... 524

De forma que importando el cargo 624 rs. y la data 100 rs., segun queda demostrado, resulta una existencia de 524 rs. de que me haré cargo en la cuenta del siguiente mes.

Garvin 8 de Febrero de 1860.—El Depositario, Manuel Sanchez Romera.—Está conforme.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, Zacarías Sanchez Romera.—Visto Bueno.—El Alcalde, Cayetano Jimenez.

#### Distrito municipal de Montánchez.

#### Mes de Mayo de 1860.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del mes último, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

#### CARGO.

#### Rs. vn.

Existencia que resultó en fin del mes anterior..... 640 28

Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.. 3747 80

Total cargo..... 4388 8

#### DATA.

#### Personal. Material. Total.

Artículo 6.º Obras públicas..... » 6 6

Artículo 9.º Cargos..... » 100 100

Total data..... » 106 106

#### RESUMEN.

4388 8

106

Existencia para el siguiente mes.... 4282 8

De forma que importando el cargo 4.388 rs. 8 cént., y la data 106 reales, segun queda demostrado, resulta una existencia de 4.282 reales 8 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del siguiente mes.

Montánchez 1.º de Junio de 1860.—El Depositario, Manuel Maria Canal.—Está conforme.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, Juan Fernandez Arias.—Visto Bueno.—El Alcalde, Francisco Caballero Ledo.